

## PROGRAMA DOCTORADO EN BIOQUÍMICA

### NORMATIVA PARA AVANCES DE TESIS, EXAMEN PRIVADO Y EXAMEN PÚBLICO

- **Proyecto de Tesis:** Al finalizar el periodo lectivo, en el 3er. Semestre del programa de doctorado, los alumnos deberán escribir su proyecto de tesis, el cual debe ser entregado en la secretaría de postgrado a más tardar el **30 de abril**.
- **Designación de Comisiones Evaluadoras:** El Comité Académico del Programa designará las comisiones evaluadoras dentro de los **15 días siguientes** a la entrega del proyecto de tesis. Las comisiones disponen de **30 días** para la evaluación de los proyectos de tesis y para realizar el **Examen de Calificación** (alrededor del 15 de julio).
- **1er. Avance de Tesis:** Se realizará al año siguiente (3er. año del programa) en el **mes de julio**. El candidato a doctor entregará un informe escrito de lo cumplido en el período, **un mes antes** del avance de tesis propiamente tal.
- **2do. Avance de Tesis:** Se llevará a cabo durante los **meses de julio-agosto** del 4to. año del programa. El candidato a doctor entregará un informe escrito de lo cumplido en el período, **un mes antes** del avance de tesis propiamente tal.  
**Nota:** Si la Comisión Evaluadora estima necesario, se solicitará al candidato un tercer avance de tesis en un periodo no superior a los 4 meses. Por el contrario, si la Comisión Evaluadora estima un avance importante en la investigación durante el 1er. avance, podrá, excepcional y explícitamente, eximir al candidato del 2do Avance de tesis.
- **Examen Privado o Defensa de Tesis:** Se realizará posterior al 2do. avance, el candidato entregará el borrador de su tesis **30 días antes** a la Comisión Evaluadora y se programará la presentación privada de su tesis durante este lapso de tiempo.
- **Importante:** a más tardar en este instante los candidatos deben cumplir con todas las exigencias indicadas en el reglamento D.E.N°007241 de 2015, específicamente vale destacar aquí aquellos relacionados con los conocimientos de inglés y el requisito de tener aprobado una publicación en una revista ISI. Además, el candidato a doctor debe estar al día con todos los pagos de aranceles etc. antes de solicitar fecha para el examen público.
- **Examen Público:** Se llevará a cabo **30 días** posteriores al examen privado. Este periodo de tiempo es necesario para cumplir adecuadamente con las eventuales correcciones al texto de la tesis, así como, los trámites administrativos a nivel de la Escuela de Postgrado.